



# Gobernación de Cundinamarca

CIRCULAR N.º - 092 DE 2024

**PARA:** Titulares de Licencias de Prestación de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad (Directores Técnicos).

**DE:** Secretario de Salud de Cundinamarca

**ASUNTO:** Lineamientos para la Presentación de la Información para la Gestión de Licencias de Uso Equipos Generadores de Radiación Ionizante en Calculo de Blindaje y Control de Calidad

**FECHA:** 17 ABR 2024 de 2024.

La Secretaria de Salud de Cundinamarca en calidad de ente regulador y autoridad sanitaria en materia de licenciamiento de para el uso de: Equipos Generadores de Radiación Ionizante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9 de 1979, insta a los titulares de "Licencias De Prestación de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad" (Directores Técnicos); a tener en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución No. 482 de 2018 y que se detallan en la presente circular.

Lo anterior, con el fin de homologar la forma de presentación de algunos datos relevantes frente a las características de los equipos, los cuales son necesarios en el procedimiento de otorgamiento de licencias a prestadores de servicios de radiología en el Departamento así:

1. De acuerdo con los anexos No. 3 y No. 4 de la Resolución 482 del 2018, es necesario que, dentro del estudio de control de calidad y cálculo de blindaje, se consideren los mismos ítems de identificación del equipo, que están en dichos anexos en el ítem IV, dependiendo de la práctica a solicitar.
  - a) Marca, modelo, serie tanto del equipo como del tubo
  - b) Características del equipo: Carga de trabajo con en dos medidas: miliamperios minuto semana (mAmín/semana) y estudios o placas promedio semana (No. estudios/semana).
  - c) Ubicación del equipo dentro de la instalación: Describir como datos de identificación del equipo, la ubicación exacta donde se encuentra el equipo dentro de la institución o instalación (piso, torre, ala, consultorio, zona,... etc.); para los equipos portátil se debe reportarse la ubicación de uso, lugar donde debe realizarse el control de calidad y cálculo de blindaje (Servicios donde se va a utilizar). De igual forma para los equipos portátiles, el cálculo de blindaje debe considerar los blindajes portátiles o referenciar si el equipo no los requiere por características tecnológicas.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

5/4/24



PRÁCTICA MÉDICA

IV. EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE	
<b>Equipo generador de radiación ionizante 1.</b>	
Tipo de equipo generador de radiación ionizante	
<input type="checkbox"/> Equipo de RX convencional	<input type="checkbox"/> Equipo de RX Portátil
<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico Periapical	<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico Panorámico Cefálico
<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico Periapical portátil	<input type="checkbox"/> Fluoroscopio
<input type="checkbox"/> Tomógrafo Odontológico	<input type="checkbox"/> SPECT-CT
<input type="checkbox"/> Tomógrafo	<input type="checkbox"/> Arco en C
<input type="checkbox"/> Densitómetro Óseo	<input type="checkbox"/> Mamógrafo
<input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Litotriptor
	<input type="checkbox"/> Angiógrafo
	<input type="checkbox"/> PET-CT
	<input type="checkbox"/> Acelerador lineal
	<input type="checkbox"/> Sistema de radiocirugía robótica
Tipo de visualización de la Imagen	
<input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Digitalizado <input type="checkbox"/> Analógico <input type="checkbox"/> Revelado Automático <input type="checkbox"/> Revelado Manual <input type="checkbox"/> Monitor Analógico <input type="checkbox"/> N/A	
Marca equipo	Modelo equipo
Serie equipo	Marca tubo RX
Modelo tubo RX	Serie tubo RX
Tensión máxima tubo RX [kV]	Corriente máxima del tubo RX [mA]
Energía de fotones [MeV]	Energía de electrones [MeV]
Carga de trabajo [mA.min/semana]	Ubicación del equipo dentro de la instalación
Número de permiso de comercialización	Año de fabricación del equipo
Año de fabricación del tubo	

PRÁCTICA INDUSTRIAL, VETERINARIA O DE INVESTIGACIÓN

IV. EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE	
<b>Equipo generador de radiación ionizante 1.</b>	
Tipo de equipo generador de radiación ionizante	
<input type="checkbox"/> Equipo de Fluorescencia de RX, con tubo de Rayos X	<input type="checkbox"/> Espectrómetro de rayos X
<input type="checkbox"/> Acelerador lineal	<input type="checkbox"/> Equipo de Difracción de RX
<input type="checkbox"/> Acelerador lineal de uso veterinario	<input type="checkbox"/> Equipo de radiología convencional
<input type="checkbox"/> Equipo de radiología veterinaria	<input type="checkbox"/> Escáner de palets y paquetes
<input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Escáner de Carga
	<input type="checkbox"/> Equipo de radiología convencional: móvil
Tipo de visualización de la Imagen	
<input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Digitalizado <input type="checkbox"/> Analógico <input type="checkbox"/> Revelado Automático <input type="checkbox"/> Revelado Manual <input type="checkbox"/> Monitor Analógico <input type="checkbox"/> N/A	
Marca equipo	Modelo equipo
Serie equipo	Marca tubo RX
Modelo tubo RX	Serie tubo RX
Tensión máxima tubo RX [kV]	Corriente máxima del tubo RX [mA]
Energía de fotones [MeV]	Energía de electrones [MeV]
Carga de trabajo [mA.min/semana]	Ubicación del equipo dentro de la instalación
Número de permiso de comercialización	Año de fabricación del equipo
Año de fabricación del tubo	

2. El plano de ubicación de los equipos, debe determinar la zona controlada, supervisada y colindante.
3. Como el estudio de (1) Control de calidad y (2) cálculo de blindaje, deben ser realizados por los autorizados que aparecen en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, se requieren con estos documentos los certificados respectivos, así:
  - a. Certificado del estudio de Control de Calidad, incluir los datos de identificación del equipo y del tubo RX, la ubicación de la entidad y la ubicación exacta del equipo, fotos de la placa de identificación que se encuentra en el equipo de y en el tubo RX, el concepto final para su uso y firma de la persona autorizada que aparece en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - b. Certificado del cálculo de blindaje, incluir los datos de identificación del equipo y del tubo RX, la ubicación de la entidad y la ubicación exacta del equipo, el concepto final del estudio de blindaje para su uso y firma

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692  
@CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

X



# Gobernación de Cundinamarca

de la persona autorizada que aparece en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.

4. Con el fin de validar estos documentos (Para ambos casos, en el pie de página, por favor incluir la información de contacto del Director Técnico (bien sea de Persona Natural o Persona Jurídica) para validar los documentos presentados por el solicitante de licencia. (E-mail, ruta por página web/ código QR o teléfono fijo o teléfono celular) – lo anterior con el fin de validar la realización de los estudios, que presentan los solicitantes de licencia.

De igual forma con la firma y la certificación, el Director Técnico se hace responsable por el contenido de los estudios y los resultados de los estudios, garantizando la visita en el sitio donde se ubica el equipo.

NOTA: La ubicación exacta del equipo portátil dentro de la instalación, es en el servicio (Práctica médica) o lugares (otras prácticas) donde se va hacer uso del mismo.

Por lo anterior, a partir de la fecha, y dada la importancia de la información requerida agradecemos tener en cuenta los items solicitados, a fin de no devolver los estudios de cálculo de blindaje y control de calidad a los solicitantes.

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse a los correos [licenciasrx@cundinamarca.gov.co](mailto:licenciasrx@cundinamarca.gov.co)

Cordialmente

  
**NEIDY ADRIANA TINUACA RUEDA**  
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Aprobación jurídica	 Sandra Milena Duarte Roa Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisión texto jurídico.	 Maria Camila Rivera Lopez Asesor Despacho Katherine Alejandra Rodríguez Puerto – Asesora S&D
Elaboró texto técnico	 Sandra Palencia Martinez Ruiz Profesional Especializado- Dirección Desarrollo de Servicios / Abril 2024

#### ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER6557B5



CO-SI-CER101757D



#### Secretaría de Salud

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)